

CAP 69



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



0145

JR. MANCO CAPAC N° 45 - TELEFAX - 523101

PACASMAYO - LA LIBERTAD

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 329-2009-MDP

Pacasmayo, 30 de Julio de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Visto el expediente N° 4465-09 presentado por el Ing. Julio L. Chávarry Flores, sobre recepción de obra "Construcción de Muro de Contención, lado izquierdo, calle Ladislao Espinar entre la calle Daniel Carrión y José Faustino Sánchez Carrión".

CONSIDERANDO:

Que, por documento contenido en el expediente del visto el Ing. Julio L. Chávarry Flores, en calidad de Supervisor, da cuenta que han culminado o concluido los trabajos concernientes a la obra "Construcción de Muro de Contención, lado izquierdo, calle Ladislao Espinar entre la calle Daniel Carrión y José Faustino Sánchez Carrión", solicitando se proceda a conformar el Comité de Recepción de Obra al que se refiere el Reglamento de Contrataciones del Estado; siendo recogida esta solicitud por la División de Infraestructura y Desarrollo Urbano, la que con Informe N° 638-DIDU-2009-MDP-WETF, a su vez, la deriva para la emisión de la norma correspondiente.

Que, a tenor de lo dispuesto por el segundo párrafo del numeral 1) del artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 184-2008-EF, "En caso que el inspector o supervisor verifique la culminación de la obra, la autoridad procederá a designar un Comité de recepción dentro de los siete (7) días siguientes a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor. Dicho comité estará integrado, cuando menos por un representante de la Entidad, necesariamente Ingeniero o Arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos y por el inspector o supervisor", siendo éste el órgano encargado de recibir la obra, teniéndose por concluida la misma, en la fecha indicada por el contratista.

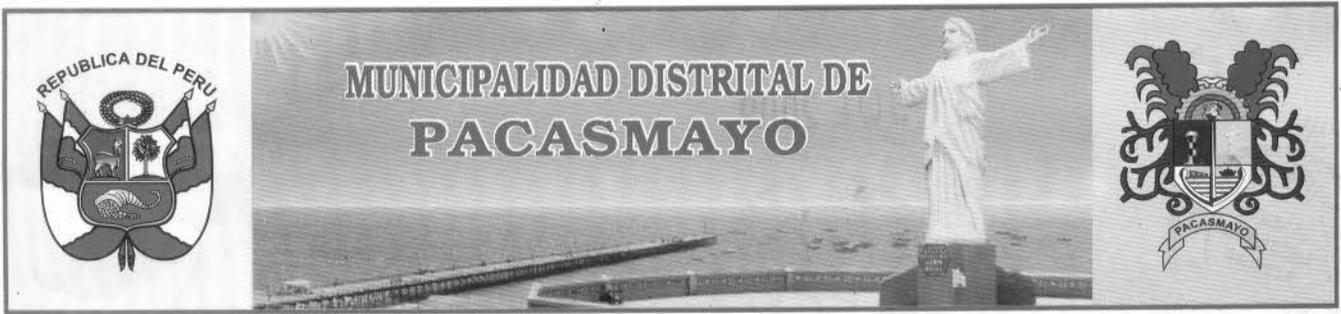
Estando a lo expuesto, con las facultades previstas en el numeral 6° del artículo 20° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **DESIGNAR** a los integrantes del Comité de Recepción de la obra "Construcción de Muro de Contención, lado izquierdo, calle Ladislao Espinar entre la calle Daniel Carrión y José Faustino Sánchez Carrión", con las atribuciones propias establecidas en el artículo 210° del D.S. N° 184-2008-PCM, que aprueba el Reglamento de Contrataciones del Estado, los mismos que son:

- Presidente : Arq. Walter E. Trujillo Fernández.
- Supervisor : Ing. Julio L. Chávarry Flores
- Miembro : Ing. José Asunción Zaldívar Cabanillas.





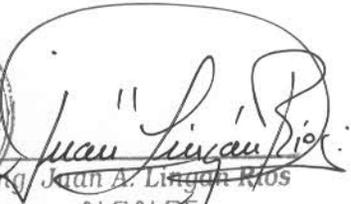
JR. MANCO CAPAC N° 45 - TELEFAX - 523101

PACASMAYO - LA LIBERTAD

Artículo 2°.- Notificar a los integrantes de la Comisión a la que hace alusión el artículo precedente para los fines legales que correspondan.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.




Juan A. Lingán Ríos
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO